

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2020.

1.- Se otorga licencia municipal ambiental para crematorio en las parcelas I-1.4 e I-1.5 del SUE I.3 “Ampliación de Bayas”.

2.- Se otorga licencia municipal de obras para construcción de un crematorio en las parcelas I-1.4 e I-1.5 del SUE I.3 “Ampliación de Bayas”; y se concede una bonificación del 95% sobre la cuota liquidada por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, previa declaración de especial interés municipal las referidas obras.

3.- Se adjudica, mediante subasta por procedimiento abierto, la enajenación de tres viviendas de propiedad municipal ubicadas en C/ Ciudad de Toledo nº 5. por un importe total de 13.105 euros.

4.- Se prorroga y se revisa el precio del contrato suscrito con “T-Systems Itc Iberia, S.A.U.” para el “Mantenimiento de los programas informáticos” durante el año 2020, en la cantidad de 72.385,35 euros, 21% IVA incluido.

5.- Se desestima la reclamación por responsabilidad patrimonial por daños personales por caída en la vía pública a la altura del nº 17 de la C/ Cid.

6.- Se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la declaración de desistimiento de la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños personales por caída en vía pública en C/ Ronda del Ferrocarril.

7.- Se aprueba la liquidación de los derechos procedentes del servicio de la ORA, del segundo semestre de 2019, la cual arroja un importe a favor del Ayuntamiento de 18.539,18 euros.

8.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, para el desarrollo del programa “Conciliamos” en el año 2020.

9.- Se suscribe un Convenio de Colaboración Educativa con la Universidad de Valladolid, para la realización de practicas profesionales de sus estudiantes.

10.- Se aprueba la participación de este Ayuntamiento en el programa de intercambio “Erasmus +” y autorización a la Alcaldía para firmar documentos con la Unión Europea para tal fin.

11.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con la asociación “Semana del Pincho Mirandesa”, para la realización de diferentes actividades encuadradas en la denominada “Ruta Gastronómica 09200” y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la subvención municipal estipulada en el mismo.

12.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asociación “La Lokomotora”, para la realización de actividades durante 2019 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

13.- Aceptación de la justificación de la subvención otorgada a la Asociación “Club Deportivo Casco Viejo” para la realización de actividades durante 2019. y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

14.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al AMPA “Saavedra” del C.P. Cervantes, para la realización de actividades durante 2019 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

15.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al AMPA “Los Juncos” del C.P. La Charca, para la realización de actividades durante 2019 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

16.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la AA. VV. Los Corrales, para la realización de actividades durante 2019 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

17.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Cultural “Farándula Teatro Mirandés” para la realización de actividades durante 2019 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

18.- Se aprueban los actos programados con motivo del 8 de marzo “Día Internacional de las Mujeres”, con un presupuesto de 4.350 euros.

19.- Se otorga autorización municipal para instalarse en el puesto nº 5 en el sector “Productos de Temporada en el Mercadillo Semanal.

20.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 23-01-2020, por el que se aprueba el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra “Cerramiento de pistas de tenis en el Polideportivo Municipal de Anduva”.

21.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 23-01-2020, por el que se aprueba el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra “Sustitución del vallado del Cementerio Altamira”.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se da cuenta de la jubilación definitiva de un empleado municipal y de la extinción del contrato de relevo de la persona contratada para ocupar su puesto, con efectos del 10 de febrero de 2020; y se declara vacante la plaza de Jefe de Grupo (Albañil, Oficial de 1<sup>a</sup>) de la plantilla del personal laboral desde referida fecha.

B.- Se rectifican los Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de “Gestión del Centro de Interpretación Miranda Antigua (CIMA)”.